



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

Salta, 24 NOV 2022

RES. DECECO N° 1092-22

Expte. N° 6226/22

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar de Mantenimiento - Categoría 07- Agrupamiento Mantenimiento y Producción de Servicios de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante desde el 20/12/21 por promoción del Sr. Juan Alberto GALLEGOS (Res DECECO N° 1092/21).

Que a fs. 1 obra informe del Departamento de Personal.

Que a fs. 4 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que el Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta se establece mediante Res. CS N° 230/08 y modif.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 117 del Estatuto de esta Universidad.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

Que el Art 3° de la Resolución CS N° 171/11 establece:

ARTÍCULO 3°.- Sustituir el último párrafo del Artículo 8° del mencionado Reglamento (modificado por Resolución CS N° 084/09), conforme al siguiente texto:

"Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y general para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiere interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto."

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Mantenimiento – Categoría 7 – Agrupamiento Mantenimiento y Producción de Servicios de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, quienes deberán manifestar mediante nota – con todos sus datos personales – su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y Cerrado General, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

///...

RES. DECECO N° 1092-22

Expte. N° 6226/22

ARTÍCULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Publicidad:

Desde el 28 de Noviembre y hasta el 2 de Diciembre de 2022.

Inscripción y presentación de antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 6 de Diciembre y hasta el 14 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Los interesados deberán manifestar mediante nota – con todos sus datos personales-, su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno y Cerrado General, en el marco del artículo 3° de la Resolución CS N° 171/11.

ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones de los cargos, según el siguiente detalle:

- Remuneración: \$ 120.404,16 (ciento veinte mil cuatrocientos cuatro pesos con 16/100), más adicionales particulares del cargo.
- Horario: treinta y cinco (35) horas semanales de acuerdo a las necesidades de la Facultad.
- Lugar de Trabajo: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Condiciones generales:

- Pertenecer a la planta permanente de Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (con al menos un año de antigüedad).

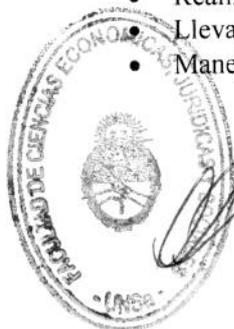
Condiciones particulares:

- Estudios Secundarios completos (no excluyente)
- Experiencia en tareas iguales o similares a las del cargo a cubrir (no excluyente)
- Responsabilidad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender las necesidades de servicio de las distintas áreas de la Facultad.
- Espíritu de respeto, colaboración y obediencia con el entorno laboral y con el personal jerárquico.
- Capacidad y buena predisposición para efectuar las tareas encomendadas.
- Disponibilidad horaria de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

Misión: Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

Funciones:

- Realizar tareas de Vigilancia
- Llevar a cabo la limpieza de edificios y alrededores.
- Manejo de equipos didácticos.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

///...

RES. DECECO N° 1092-22

Expte. N° 6226/22

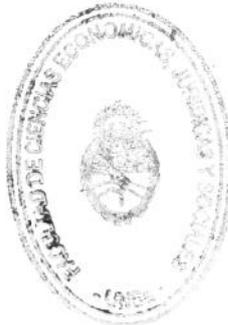
- Servicio de cadetería y cafetería.
- Entender en el mantenimiento del edificio y en caso de ser necesario, apertura y cierre de edificio, aulas y oficinas.
- Cualquier otra tarea encomendada por las autoridades.

Temario General:

- Conocimientos sobre tareas de apoyo en mantenimiento, producción y servicios generales.
- Conocimientos básicos sobre reglamentaciones generales de la Universidad Nacional de Salta y de la Facultad
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector No docente de las UUNN (Decreto 366/06).
- Ley 19.587/72 – Higiene y Seguridad en el Trabajo, Dcto. N° 351/79 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, A.P.U.N.Sa. y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.